REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Octubre 28 de 2021

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S MOTO PISTON LA 44 S.A.S, FABIO ANDRES MARIN GARCIA, FABIO DE JESÚS MARÍN BOTERO
Radicado	No. 05001 31 03 015 2021-00120-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Agencias en Derecho $45.699.717.04

TOTAL COSTAS:---------- $45.699.714.04

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON

Secretaria

IGH

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Octubre 28 de 2021

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S MOTO PISTON LA 44 S.A.S, FABIO ANDRES MARIN GARCIA, FABIO DE JESÚS MARÍN BOTERO
Radicado	No. 05001 31 03 015 2021-00120-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

IGH

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0c41f897f753e0ab7a806e8e83604dd7a7d442ac2f3a482116b8367b916e575**
Documento generado en 28/10/2021 11:48:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica